



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NO. DE OFICIO:- 134/2023  
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

-----AL MARGEN IZQUIERDO:- ACTA NÚMERO 61 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

PRESIDENCIA: C. LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 12:30 HORAS (DOCE DEL DIA CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO; SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA; REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA; REGIDOR MUNICIPAL, LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA; REGIDORA MUNICIPAL; C. MARIA SILVIA CARO VILLA; REGIDOR MUNICIPAL, ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA, REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS; REGIDOR MUNICIPAL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS, REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES Y LA REGIDORA MUNICIPAL LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ; CON EL FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----

3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

5.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE LE HIZO LLEGAR EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAPACO ING. BENJAMIN DAVALOS CALVARIO DONDE SOLICITA UN PRESTAMO PARA PAGO DEL 50% DEL BONO DEL BUROCRATA A PERSONAL SINDICALIZADO DE LA CAPACO. -----

6.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAR MANZO PRESIDENTA MUNICIPAL QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAPACO ING. BENJAMIN DAVALOS CALVARIO DONDE SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA PAGOS DE



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ENERGIA ELECTRICA A CFE Y PAGO A CONAGUA.-----

7.- INICIATIVA QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PRESIDENTA MUNICIPAL DONDE SOLICITA SE SOMETA PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE DIVERSOS INCENTIVOS FISCALES PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, AL CONGRESO DEL ESTADO, LA AUTORIZACIÓN DE LA CONDONACION DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS PARA LOS PAGOS DE PREDIAL URBANO, RUSTICO Y PARCELARIO Y SERVICIOS DEL PANTEON DE LOS EJERCICIOS 2023 Y ANTERIORES. ASÍ COMO EL 100% EN MULTAS DE LICENCIAS COMERCIALES Y LICENCIAS DE CONSUMO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL LOS EJERCICIOS 2023, 2022 Y 2021.-----

8.-CLAUSURA. -----

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y OCHO REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. CABILDO. -----

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:08 HORAS (UNA DE LA TARDE CON OCHO MINUTOS) DEL DÍA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES). -----

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS COMENTA QUE ENVIO AL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE EXPEDICION DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN Y LAS REFORMAS DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, Y NO SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA. RESPONDIENDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA., LEONOR ALCARAZ MANZO QUE SOLICITO APOYO POR PARTE DE LA TESORERA DEL ESTADO PARA QUE AYUDE A REVISARLOS YA QUE CONTIENEN UNAS MULTAS QUE AFECTAN A LA POBLACION. EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS Y EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES COINCIDEN QUE ES IMPORTANTE QUE SE MENCIONE QUE ESTA ADMINISTRACION NO HA MODIFICADO LAS MULTAS QUE YA SE TENIAN EN EL REGLAMENTO SIN EMBARGO NO SE VENIAN APLICANDO Y POR LA LEY DE RESPONSABILIDADES SE EMPEZO APLICAR EN ESTA ADMINISTRACION EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES SOLICITA FECHA PARA ANALIZAR EN CABILDO LOS REGLAMENTOS ANTES MENCIONADOS. RESPONDIENDO QUE A LA BREVEDAD SE LES HARA LLEGAR. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'B', 'M', a large scribble, 'Leon', 'many', and 'P'.*



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMENTA QUE LA ACTA ANTERIOR NO. 60 SE LES ENVIO PARA SU ANALISIS, PREGUNTANDO SI ALGUIEN TIENE ALGUN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A CONSIDERACION DE LOS MUNICIPEL LA APROBACION DE LA ACTA ANTERIOR APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

**QUINTO PUNTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE LE HIZO LLEGAR EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAPACO ING. BENJAMIN DAVALOS CALVARIO DONDE SOLICITA UN PRESTAMO PARA PAGO DEL 50% DEL BONO DEL BUROCRATA A PERSONAL SINDICALIZADO DE LA CAPACO.** EN EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE LA CAPACO EL ING. BENJAMIN DAVALOS CALVARIO QUIEN SOLICITA UN PRESTAMO PARA CUBRIR EL 50% DEL BONO DEL BUROCRATA QUE RESTA POR CUBRIR AL PERSONAL SINDICALIZADO DE LA CAPACO POR LA CANTIDAD DE \$84,001.92 (OCHENTA Y CUATRO MIL UN PESOS 92/100 M.N). COMENTANDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO QUE DE AUTORIZARSE JUNTO CON LO QUE SE PAGO AQUÍ EN PRESIDENCIA QUE FUERON \$650.000.00 MAS LOS \$84,001.92 DE LA CAPACO LLEVARIAN LA CANTIDAD DE \$734,000.00 DEL MILLON DE PESOS QUE SE AUTORIZO EN CABILDO. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION DEL H. CABILDO LA APROBACION DE UN PRESTAMO POR LA CANTIDAD DE \$84,001.92 (OCHENTA Y CUATRO MIL UN PESOS 92/100 M.N.) PARA CUBRIR EL 50% DEL PAGO DEL BONO DEL BUROCRATA A PERSONAL SINDICALIZADO DE LA CAPACO APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES(ANEXO I)-----

**SSEXTO PUNTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PRESIDENTA MUNICIPAL QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAPACO ING. BENJAMIN DAVALOS CALVARIO DONDE SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA PAGOS DE ENERGIA ELECTRICA A CFE Y PAGO A CONAGUA.** EN EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE LA CAPACO EL ING. BENJAMIN DAVALOS CALVARIO QUIEN SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA CUBRIR EL PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DEL MES DE OCTUBRE EL CUAL ESTA VENCIDO, YA SE HABIA ABONADO UNA PARTE PERO QUEDA UN RESTO POR LA CANTIDAD DE \$235,893.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N) PAGO DE ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2023 POR LA CANTIDAD DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EL OTRO CONCEPTO ES LA REINTEGRACION QUE SE DEBE PAGAR A LA CONAGUA POR LA CANTIDAD DE \$435,572.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PORQUE EN EL PROGRAMA PRODDER SE CONSIDERARON CIERTAS ACTIVIDADES QUE NO SE LLEVARON A CABO PORQUE SURGIERON OTRAS NECESIDADES COMO EL EQUIPAMIENTO EN PUEBLO JUAREZ, AGUA ZARCA Y ESO LLEVO AL INCUMPLIMIENTO Y ESE RECURSO DE DEBE REINTEGRAR. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES PREGUNTA QUE COMO SE VA A RESTITUIR ESTE RECURSO Y QUE SI EN ESTE EJERCICIO QUE TERMINA NO SUCEDERA LO MISMO. RESPONDIENDO EL ING.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

BENJAMIN DAVALOS CALVARIO QUE EN ESTA OCASION SE ESTAN HACIENDO ESTUDIOS DEL AGUA Y YA SE TIENE INVERSION DE VARIAS OBRAS LAS CUALES SON PARTE DE LAS COMPROBACIONES. FINALMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LE COMENTA AL ING. BENJAMIN DAVALOS CALVARIO QUE TENGA MAS RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PARA QUE NO VUELVA OCURRIR ALGO SIMILIAR. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION PARA OTORGAR FINANCIAMIENTO PARA LA CAPACO POR LA CANTIDAD DE: 1,121,465.00 (UN MILLON CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO II)

SEPTIMO PUNTO.- INICIATIVA QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PRESIDENTA MUNICIPAL DONDE SOLICITA SE SOMETA PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE DIVERSOS INCENTIVOS FISCALES PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, AL CONGRESO DEL ESTADO, LA AUTORIZACIÓN DE LA CONDONACION DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS PARA LOS PAGOS DE PREDIAL URBANO, RUSTICO Y PARCELARIO Y SERVICIOS DEL PANTEON DE LOS EJERCICIOS 2023 Y ANTERIORES. ASÍ COMO EL 100% EN MULTAS DE LICENCIAS COMERCIALES Y LICENCIAS DE CONSUMO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL LOS EJERCICIOS 2023, 2022 Y 2021. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DA LECTURA A LA INICIATIVA, E INTERVIENE EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES PARA COMENTAR QUE NO SE AÑADIO LA PARTE DE LICENCIAS YA QUE EL CONGRESO LES HIZO OBSERVACIONES Y QUE LO QUE SE PODRIA HACER ES INCLUIR EL DESCUENTO DEL 100% SOBRE LAS MULTAS PARA LA LICENCIAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS INCLUYENDO LAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA PROPUESTA DE INICIATIVA Y LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION DE DIVERSOS INCENTIVOS FISCALES PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, AL CONGRESO DEL ESTADO, LA AUTORIZACIÓN DE LA CONDONACION DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS PARA LOS PAGOS DE PREDIAL URBANO, RUSTICO Y PARCELARIO Y SERVICIOS DEL PANTEON DE LOS EJERCICIOS 2023 Y ANTERIORES. ASÍ COMO EL 100% EN MULTAS DE LICENCIAS COMERCIALES Y LICENCIAS DE CONSUMO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL LOS EJERCICIOS 2023, 2022 Y 2021. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO III)

OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA. AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 14:11 HRS. (DOS DE LA TARDE CON ONCE MINUTOS) DEL DÍA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES-----  
-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

DOY FE-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature and stamp in blue ink at the bottom right]*



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

A T E N T A M E N T E  
COQUIMATLÁN, COL.,  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

  
TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

  
LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


  
PROFR. MARTIN ROSALES PARRA  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA  
REGIDORA MUNICIPAL

  
LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA  
REGIDOR MUNICIPAL


  
ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA  
REGIDORA MUNICIPAL

  
ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA  
REGIDOR MUNICIPAL

  
MTRA. MARIA DEL ROCÍO BENAVIDES CARDENAS  
REGIDORA MUNICIPAL

  
LIC. MANUEL PIZANO RAMOS  
REGIDOR MUNICIPAL

  
C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES  
REGIDOR MUNICIPAL

  
LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ  
REGIDORA MUNICIPAL

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA NÚMERO 61 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO  
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

5

No. de Oficio.- CAPACO/377/2023  
Asunto: Solicitud de Préstamo para Pago del Burócrata

ANEXO I DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 61 CELEBRADA EL DIA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LIC. LEONOR ALCARAZ MANZO  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL.  
P R E S E N T E.

AT'N: C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez.  
Tesorera Municipal.

Con el fin de cubrir el pago del **Bono del Burócrata** a los trabajadores de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, Col., por este medio solicito el financiamiento por la cantidad de **\$84,001.92 (Ochenta y Cuatro Mil Un Pesos 00/100 M.N.)** el cual se pagaría en Enero del 2024 con recursos provenientes de los pagos de servicios que recibe este Organismo Operador.

En espera de una respuesta favorable, le agradezco de antemano su atención a la presente enviándole un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E  
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.  
22 DE NOVIEMBRE DE 2023



ING. BENJAMIN DAVALOS CALVARIO  
DIRECTOR GENERAL



COMISION DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.



C.c.p. Archivo

"2023. Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

"Cuidar el agua, es responsabilidad de todos"

V. Carranza esq. Constituyentes No. 152 Col. Centro Coquimatlán, Col. Tel: 312 32 3 09 42 - C.P. 28400

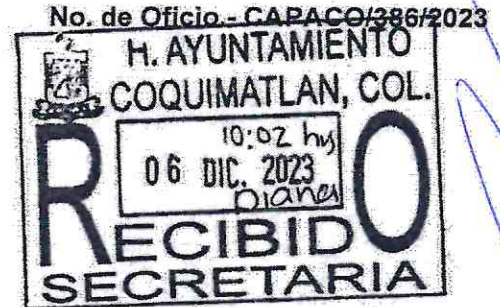


# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 61 CELEBRADA EL DIA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LIC. LEONOR ALCARAZ MANZO  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL.  
P R E S E N T E.



AT'N: C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez.  
Tesorera Municipal.

Referente a nuestros oficios: **CAPACO/294/2023** fechado del 20 de septiembre del 2023 y **CAPACO/371/2023** del 14 de noviembre del 2023, en los cuales solicitamos a usted, la posibilidad de proporcionar a la CAPACO el financiamiento para cubrir algunos compromisos, entre otros; el pago de los recibos de energía eléctrica correspondiente al mes de noviembre cuyo monto estimado era de \$450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), una vez recibido el oficio de CFE con la solicitud de pago el cual asciende a \$375,636.00 pagadero al 30 de noviembre del 2023.

Reitero; la forma de pago será con recursos provenientes de pagos por servicios de agua potable y drenaje sanitario a la CAPACO en el ejercicio 2024.

En espera de su respuesta, le envié un afectuoso saludo agradeciendo anticipadamente su atención a la presente.

**ATENTAMENTE**  
**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
**DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.**  
**29 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**ING. BENJAMIN DAVALOS CALVARIO**  
**DIRECTOR GENERAL**

C.c.p. Archivo

**"2023. Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"**

"Cuidar el agua, es responsabilidad de todos"

V. Carranza esq. Constituyentes No. 152 Col. Centro Coquimatlán, Col. Tel: 312 32 3 09 42 C.P. 28400

SSB-ZC-AGC-217/2023  
Colima, Col; a 28 de Noviembre de 2023

**EDUARDO ALVAREZ BARAJAS**  
**DIRECTOR DE CAPACO**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente informo a usted los adeudos al cierre de **Noviembre 2023** que tiene **CAPACO** con CFE Suministrador de Servicios Básicos dichos adeudos corresponden a servicios municipales.

RPU	CUENTA	NOMBRE	DIRECCION	MEDIDOR	IMPORTE
184120603641	74DF25E401400051	CAPACO	ORIENTE POBLAC PUEBLO JUAREZ	PW014X	\$66,168.00
184170210917	72DF25A221400080	CAPACO	POZO STA RITA S/N CP.28400	550XGP	\$61,210.00
184871101268	74DF25E401400041	CAPACO	PUEBLO JUAREZ	PW009X	\$60,233.00
184910308622	73DF25A201400060	CAPACO	JUNTO VIA DEL TREN	PW280Y	\$52,226.00
187860200671	07DF25H630731630	CAPACO	MANANTIAL DE JALA	PR669P	\$27,017.00
184200601321	73DF25A201400035	CAPACO	A ESPALDAS DE LA UNIDAD D E PR	MU209W	\$25,955.00
184850501657	74DF25E401400280	CAPACO	LA ESPERANZA FRENTE POBLACION	FX228W	\$24,222.00
184060404406	73DF25A201400290	CAPACO	PRIMAVERA ESQ TAMPICO	MU174W	\$18,715.00
184890700199	71DF25A301400390	CAPACO	LOS LIMONES JTO JARDIN PRINC	FX204W	\$11,320.00
184850700315	74DF25E401400221	CAPACO	AGUA ZARCA FRENTE POBLADO	PW229Y	\$10,526.00
184850600507	72DF25A221400290	CAPACO	EL CHICAL POZO DE AGUA	PR302P	\$9,921.00
184850600493	72DF25A221400275	CAPACO	EL POBLADO	PW601U	\$7,725.00
184080306052	74DF25E401400270	CAPACO	KM 0 320 CARR PUEBLO JUAREZ	98H66V	\$398.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$375,636.00</b>

Por lo antes descrito, le agradeceré girar sus instrucciones, a fin de que estos importes **sean liquidados a más tardar el día 30 de noviembre de 2023** en caso de no vernos favorecidos con éste, le informo que procederemos a la suspensión del suministro de acuerdo con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley de la Industria Eléctrica Fracción IV.

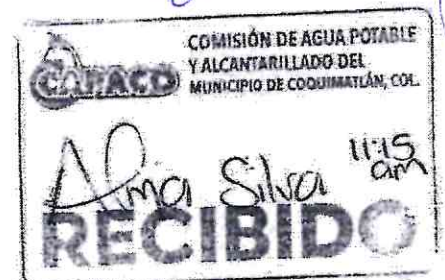
Por copia del presente a la Sra. Gobernadora del Estado, le solicitamos su valiosa intervención para solucionar satisfactoriamente este asunto.

Atentamente

Lic. Alejandro Aarón Padilla Herrera  
Responsable de la Zona Comercial Colima  
CFE Suministrador de Servicios Básicos

C.c. p. C. Indira Vizcaino Silva. - Gobernadora Constitucional del estado de Colima.  
Ing. Luis Felipe Chávez López. - Subgerente Comercial Suministrador de Servicios Básicos.  
Lic. Alejandro Aarón Padilla Herrera - Jefe Depto. Comercial de Zona  
Lic. José de Jesús Alcaraz Cruz - Agente Comercial  
Expediente

**CFE-contigo**







COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN  
VENUSTIANO CARRANZA No. 152  
COL. CENTRO COQUIMATLÁN C.P. 25400  
TEL.: 01 (512) 323 09 42  
R.F.C. CAP-950922-TQ5

Coquimatlán

CHEQUE No. 0002390

FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2023

PÁGUESE INCONDICIONALMENTE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

\$

375,636.00

—(TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) MONEDA NACIONAL

**BANBAJIO** BANCO DEL BAJO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

FIRMAS AUTORIZADAS

0009051098030709000108546100002390

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE NOVIEMBRE 2023.

FIRMA DE CHEQUE RECIBIDO

*[Handwritten Signature]* - 91282  
5/12/23

CUENTA	SUB-CTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
9000000000		IVA ACREDITABLE		51,811.82	
740040100		Energía eléctrica		323,824.18	
200500300		BANCO BAJO CUENTA DE GASTO CORRIENTE			375,636.00

SUMAS IGUALES

375,636.00

375,636

BANCO:

CTA No.:

0002390

HECHO POR	DIRECTOR	SUB DIRECTOR	POLIZA CHEQUE
-----------	----------	--------------	---------------

PROCEDIDO DE SEGURIDAD IMPRIMIDA A DE CV TEL. 3419 0105 GUADALAJARA, JAL. LABOR: CENTRO 01 180 205 2015



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ANEXO III DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 61 CELEBRADA EL DIA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

**C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL. PRESENTE. -**

La suscrita **C. LCDA. PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA**, con fundamento en los artículos 116 y 117 fracción I de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como en el artículo 29 fracción I del reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones del H. Cabildo del H. Ayuntamiento de COQUIMATLÁN, colima; en concordancia con lo establecido en los arábigos 25, 26 fracción IV, 35, 62 fracción XXXII, 68, 73, 181 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, colima. Someto a consideración de este H. Cabildo, una iniciativa con Proyecto de Acuerdo, de conformidad con lo siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS:

**PRIMERO.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los ayuntamientos.

A su vez, dicha carta magna otorga facultades a los ayuntamientos para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y *disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones*, que organicen la administración pública municipal que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En base al artículo 45 fracción I inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; son facultades y obligaciones de los ayuntamientos por conducto de su cabildo aprobar las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que sean de competencia municipal.

*Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'acay' and 'many'.*



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

## CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** El 23 (veintitrés) de Noviembre del año en curso, se recibió en el despacho de la Secretaria Municipal oficio número 425/2023, firmado por la LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, donde solicita se incluya en la próxima sesión de cabildo un punto dentro del orden del día la SOLICITUD AL CONGRESO DEL ESTADO, LA AUTORIZACIÓN DE LA CONDONACION DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS PARA LOS PAGOS DE PREDIAL URBANO, RUSTICO Y PARCELARIO Y SERVICIOS DEL PANTEON DE LOS EJERCICIOS 2023 Y ANTERIORES. ASÍ COMO EL 100% EN MULTAS DE LICENCIAS COMERCIALES Y LICENCIAS DE CONSUMO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL LOS EJERCICIOS 2023, 2022 Y 2021.

**SEGUNDO.-** Es de especial interés por parte de esta administración municipal establecer las condiciones idóneas para el correcto desarrollo de los habitantes de este municipio, así mismo es de especial importancia realizar acciones encaminadas a reactivar la economía de nuestro Municipio, los descuentos que con anterioridad estuvieron vigentes han sido una buena medida para genera liquidez en el H. Ayuntamiento donde se pretende llegar al 87% de las contribuciones correspondientes a los prediales urbanos, rústicos parcelarios y de panteón.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a la consideración del H. Cabildo de Coquimatlán, Colima; la presente iniciativa con proyecto de:

## ACUERDO:

**PRIMERO.** En el Municipio de Coquimatlán, Colima, aprueba se envié al Congreso del Estado la solicitud para LA AUTORIZACIÓN DE LA CONDONACION DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS PARA LOS PAGOS DE PREDIAL URBANO, RUSTICO Y PARCELARIO Y SERVICIOS DEL PANTEON DE LOS EJERCICIOS 2023 Y ANTERIORES; ASÍ COMO EL 100% EN





# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

MULTAS DE LICENCIAS COMERCIALES Y LICENCIAS DE CONSUMO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL LOS EJERCICIOS 2023, 2022 Y 2021.

SEGUNDO. El presente estímulo fiscal, estará disponible hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal, es decir, año 2023.

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Colima".

Dado en el Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, a los 23 días del mes de Noviembre de 2023.

ATENTAMENTE  
EN COQUIMATLÁN, COLIMA, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO,  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN,  
COLIMA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COQUIMATLÁN, COL.  
2021-2024  
PRESIDENCIA

*BT*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*Manzo*

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

TESORERIA

Oficio No.: TM 496/2023  
ASUNTO: Impacto presupuestario.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA  
PRESENTE.

Como es de su conocimiento, el impacto de la aún reciente pandemia a consecuencia del virus SARS-COV19, que causó el cierre de comercios en el estado de Colima, generando un impacto negativo que hasta la fecha se ha visto reflejado en la economía local, la cual aún con los esfuerzos que día a día realizan los empresarios y emprendedores, no se ha podido reestablecer en su totalidad, generando un impacto negativo entre la población del municipio de Coquimatlán a una escala sin precedentes.

En este ejercicio, este gobierno municipal le apostó a la recuperación de la economía local y a la buena voluntad de los Coquimatlenses, quienes se vieron afectados de manera significativa no solo por los estragos de la pasada pandemia, si no también por los fenómenos naturales de este año y el año anterior, como el más reciente huracán "Lidia" ocurrido apenas hace un mes, los cuales afectaron aún más la ya dañada economía local, al tenerse que cerrar de manera parcial o total fuentes de trabajo y negocios que estaban en plena recuperación.

Estas situaciones en el municipio de Coquimatlán, no solo afectaron directamente al comercio, sino que también las actividades agrícolas, pecuarias, turísticas y de servicios, afectándose directamente a las principales fuentes de ingresos que son el campo y el turismo, los empleos que éstos generan, la adquisición de sus insumos, los servicios indirectos que requieren y en general la actividad económica de las familias que ella dependen.

En este mismo orden de ideas, la recaudación de este municipio sigue teniendo un rezago, aunque no significativo en ciertos rubros, aún existe en diversas contribuciones como el predial urbano, rústico parcelario y de panteón, lo cual es entendible toda vez que la población ha priorizado el realizar adquisiciones de primera necesidad.

En este ejercicio 2023, se tiene un registro de 9,245 predios de prediales urbanos (edificados y baldíos), 676 predios rústicos y 1,252 predios ejidales, haciendo un total de 11,173 predios; en lo que respecta al panteón se tiene un registro de 1,517 lotes. A la fecha, sólo 7,114 lotes están al corriente de sus pagos, representando un 56% de cumplimiento. En términos económicos, el cumplimiento del pago de dichas obligaciones es de \$8'038,942.35, en términos reales que han ingresado a esta Tesorería; por lo que se tiene un rezago en el orden de los \$26'265,641.52

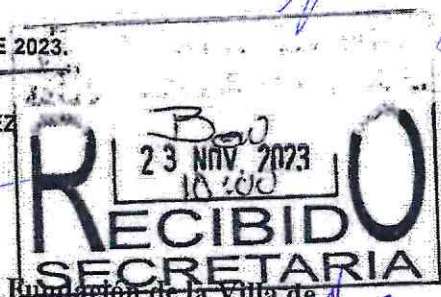
Por lo anterior, y con la finalidad de apoyar a los ciudadanos del municipio de Coquimatlán con la aprobación de los incentivos fiscales, se pretende llegar al 87% de las contribuciones correspondientes a los predios urbanos, rústicos, ejidales y de panteón.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
COQUIMATLÁN, COL. A 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

G.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIÉRREZ  
TESORERA MUNICIPAL



C.c.p. Lda. Leonor Alcaraz Muñoz, Presidenta Municipal,  
Tco. Pedro Ferrer, Secretario del H. Ayuntamiento,  
Archivo.

"2023 Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la fundación de la Villa de Colima"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"  
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature labeled 'Coyan', and another labeled 'myancy'.